

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 30 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27602

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20687 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I Declaración Concurso 103/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000313, se ha dictado, en fecha 16 de mayo de 2.013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Hoypagil Sport, S.L., con CIF B-33862616, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fontaciera - La Pedrera, Gijón.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Emma González-Lamuño Romay.

Dirección postal: calle Marqués de Santa Cruz, n.º 13, entresuelo izquierda. Oviedo. C.P. 33007

Horario de atención al público: de 10,00 a 14,00 horas.

Teléfono y fax: 985216258

Correo electrónico: admonconcursalhoypagil@gmail.com

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031527-1